



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 333-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **MARLEN LETICIA OLIVARES CARDONA**, Jefa II de la Unidad de Información Pública con visto bueno del Encargado del Despacho de Secretaría General, en nota de fecha 20 de agosto del año en curso, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional correspondiente al año de labores **2023-2024**, a partir del 16 de septiembre del año en curso y propone que se nombre a la persona que se considere idónea para atender el Despacho de esa Unidad mientras dura su ausencia, a fin de garantizar la continuidad en las actividades y funciones administrativas, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que la Licenciada **MARLEN LETICIA OLIVARES CARDONA**, Jefa II de la Unidad de Información Pública, disfrute su periodo vacacional correspondiente al año de labores **2023-2024**, con efecto a partir del 16 de septiembre de 2026;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Unidad de Información Pública, al Licenciado **Rigoberto Estuardo Sánchez Cardoza**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia de la titular, con asignación salarial y cargo a la partida presupuestaria que corresponda al Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2026;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintiséis.

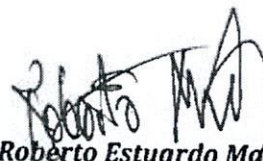
COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

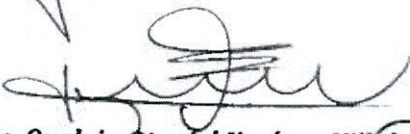




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General



